|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR** |
| Razón Social: |  |
| Nit: |  |
| **INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR** |
| Nombres y Apellidos: |  | No identificación: |  |
| Cargo: |  | Dependencia: |  |
| **ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIALES A LAS QUE SE ENCUENTRA AFILIADO** |
| EPS: |  | AFP:  |  | ARL: |  |

**CONSIDERACIONES:**

Siguiendo los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y Distrital y particularmente por el Ministerio de Trabajo que en su Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 establece las acciones de contención del virus COVID-19, dentro de las cuales se encuentra utilizar el trabajo en casa como una medida para el aislamiento social preventivo, sin que sea necesario atender a las formalidades y requisitos propios del Teletrabajo, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008, (INDICAR RAZÓN SOCIAL) ha decidido autorizar el trabajo desde casa para este trabajador, siendo esta una medida excepcional y transitoria que tiene como finalidad asegurar el bienestar de los trabajadores, decisión con la que el trabajador de manera expresa manifiesta estar de acuerdo.

Considerando lo anterior, a partir del XX de XXXXXXXXXX de 2020, el trabajador desempeñará a partir del día XX de XXXXXXXXXX de 2020, las labores propias del cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, desde su domicilio, teniendo en cuenta las características que se indican a continuación:

|  |
| --- |
| Jornada de Trabajo |
| Medio Tiempo [ ]  | Tiempo Completo [ ]  | Otro [ ]  |
| Días de trabajo en casa asignados |
| Lunes [ ]  | Martes [ ]  | Miércoles [ ]  | Jueves [ ]  | Viernes [ ]  | Sábado [ ]  | Domingo [ ]  |
| Horario de trabajo en casa |
|  |
| Ubicación del lugar de trabajo fuera de instalaciones del empleador |
| Residencia [ ]  | Otro [ ]  ¿Cuál? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Dirección exacta del lugar en el que se desarrollará el trabajo en casa |
|  |
| Condiciones de Trabajo y declaraciones del trabajador |
| A continuación, se deja constancia de las condiciones en las que se encuentra el lugar en el que se desarrollará el trabajo en casa y que fueron expresamente reportadas por el trabajador, declarando éste que se trata de información fidedigna y que corresponde a la realidad. En igual sentido, el trabajador manifiesta el conocimiento que tiene de sus obligaciones frente al autocuidado de su salud y reporte de incidentes y accidentes que puedan generarse por causa o con ocasión del trabajo. |
| Condición | **SI** | **NO** |
| El lugar está dotado de los servicios públicos básicos, tales como agua y luz. |[ ] [ ]
| Cuenta con conexión a internet de manera permanente. |[ ] [ ]
| Para el desarrollo de actividades laborales, dispone de un espacio adecuado libre de obstáculos, aseado, bien iluminado, en el que cuente con una silla y mesa que le permita una posición cómoda para trabajar. |[ ] [ ]
| Cerca al lugar en el que desarrollará trabajo en casa, existe un hospital o centro de salud a donde pueda acudir en caso de urgencias. |[ ] [ ]
| Conoce a qué ARL se encuentra afiliado y cuál es el proceso que debe seguir en caso que se presente un incidente o accidente durante el tiempo en que desarrolle actividades por fuera de la empresa. | [ ]  |[ ]
|  |[ ] [ ]
| Acuerdos |
| 1. Las partes acuerdan expresamente que no habrá lugar al reconocimiento o pago por concepto de arrendamiento por el espacio de trabajo que llegue a ocupar el trabajador en su residencia o en otro lugar destinado por éste para la ejecución del trabajo en casa.
2. El empleador controlará y supervisará la actividad del trabajador mediante medios telemáticos, informáticos y electrónicos. El trabajador consiente libremente realizar reuniones a través de videoconferencias con el empleador y que en ningún caso se entiende como violación del domicilio privado. Si por motivos de trabajo fuese necesaria la presencia física de representantes de la compañía en el lugar de trabajo del trabajador y este fuere su propio domicilio, se hará siempre previa notificación.
3. El trabajador autoriza a la ARL y al empleador a que realicen visitas que permitan comprobar si el lugar de trabajo es seguro y está libre de riesgos. No obstante, el trabajador, debe cumplir las condiciones especiales sobre la prevención de riesgos laborales que se encuentran definidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en la normatividad vigente y deberá realizar sus labores solo en los lugares y horarios establecidos en este documento.
4. El trabajador sabe que tiene la obligación de respetar la legislación en materia de protección de datos, las políticas de privacidad y de seguridad de la información que el empleador ha implementado y en tal sentido debe utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones adquiridas con el empleador y cumplir con las medidas de seguridad que el empleador haya implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos a los que tenga acceso.
5. El empleador podrá en cualquier momento y por cualquier causa solicitarle al trabajador que retorne a su lugar de trabajo y vuelva a ocupar su puesto de trabajo en las instalaciones del empleador en su horario habitual.
6. El trabajador enviará al empleador vía correo electrónico foto del lugar donde prestará sus servicios con el fin de verificar el cumplimiento de las mínimas condiciones de trabajo y ergonomía.
7. Con excepción de la comparecencia a las instalaciones del empleador, durante los periodos de trabajo en casa el trabajador deberá cumplir estrictamente y sin excepción alguna las demás obligaciones laborales a su cargo, especialmente aquellas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, protección de datos, privacidad y seguridad de la información.
 |

Las partes manifiestan que aceptan libremente lo estipulado en el presente documento y para constancia de ello se firma en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y ante testigo, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil veinte (2020)

|  |  |
| --- | --- |
| **EL EMPLEADOR,** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(INDICAR RAZÓN SOCIAL)**Representada legalmente por**\_\_(NOMBRE)\_\_**C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | **EL TRABAJADOR,****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****\_\_(NOMBRE)\_** C.C. No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |